



# Economía circular en España

La Comisión Europea calcula que un mejor aprovechamiento de los recursos en la cadena de valor podría suponer un ahorro de 630.000 millones de euros anuales para la industria. Igualmente, la aplicación de la normativa de residuos podría conllevar la creación de 400.000 empleos, de los cuales 52.000 podrían localizarse en España. En este contexto, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2020 supone un paso adelante en el desarrollo de la economía circular en España.

empleos en la UE, de los cuales 52.000 se localizarían en España.

## Cambio de mentalidad

Pero avanzar hacia la economía circular requiere la implicación de todos: administraciones, tanto ambientales como económicas, e, igualmente empresas y ciudadanos. Todos necesitamos un cambio profundo de mentalidad y, además, será necesario poner en marcha múltiples medidas: legislativas (de carácter técnico, fiscal, etc.) y no legislativas (campañas de sensibilización, acuerdos voluntarios, etc.), medidas aplicables en diversas áreas: productos, energía, residuos, consumo, empleo, investigación, etc. Lo que debe hacerse de forma coordinada para potenciar los beneficios y evitar las distorsiones. En el ámbito europeo, la Comisión acaba de presentar su "paquete de economía circular" en el que propone una serie de medidas de ecodiseño así como la modificación de las Directivas de residuos para incrementar los objetivos de reciclado y de reducción de vertido de residuos.

En el ámbito de los residuos, la aplicación del principio de jerarquía es el elemento clave para avanzar en la economía circular. Conforme a este

**Guillermina Yanguas**  
Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural en funciones\*  
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

\*Al cierre del presente número

**E**l nuevo reto al que se enfrenta Europa en los próximos años es cambiar el modelo de una economía tradicional o lineal, basada en consumir-producir-usar-tirar, por un modelo de crecimiento más sostenible, la economía circular, que aspira a realizar un uso más eficiente de los recursos, minimizando los que se consumen, y reincorporando al proceso productivo los recursos que contienen los residuos. El objetivo es conservar los recursos y mantener el valor de los productos y materiales el mayor tiempo posible, minimizando la generación de residuos, y tratando de aprovechar los recursos, materiales y energéticos, contenidos en los residuos cuando no se haya podido evitar su generación. Y todo ello asegurando siempre la protección de la salud humana y del medio ambiente.

La necesidad de avanzar hacia esa economía circular se debe no sólo a los beneficios ambientales que conlleva, sino también a los beneficios económicos y sociales derivados. Según la Comisión Europea, la mejora de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos a lo largo de la cadena de valor de los productos podría reducir el consumo de materiales en un 17-24% para 2030, lo que supondría un ahorro de 630.000 millones de euros anuales para la industria europea. La aplicación de medidas de mejora en materia de ecodiseño o de prevención y reutilización podría proporcionar un ahorro neto a las empresas de hasta 604.000 millones de euros en toda la UE (el 8% de su facturación anual) y la aplicación de la normativa de residuos conllevaría la creación de más de 400.000





principio, la prevención en la generación de residuos es la máxima prioridad, seguida a continuación y por este orden por la preparación para la reutilización, del reciclado y otras formas de valorización, incluida la energética. Todo ello antes que la eliminación de residuos sin aprovechamiento alguno, por ejemplo mediante su depósito en vertedero. Este principio debe regir toda la política de residuos; y así lo ha hecho el nuevo Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado el 6 de noviembre por Acuerdo del Consejo de Ministros.

El nuevo Plan pretende ser el instrumento para orientar la política de residuos en España en los próximos años, impulsando las actuaciones que proporcionan un mejor resultado ambiental y que aseguren la consecución de los objetivos legales de gestión de residuos. El Plan consta de 25 capítulos, 15 de ellos dedicados a flujos de residuos con normativa específica. Para todos ellos se describe la normativa y objetivos aplicables, la evolución de la gestión en los últimos años y se establecen los objetivos, las orientaciones y líneas estratégicas. Además, como novedad de este Plan, se establece que las CC.AA deberán cumplir en su propio territorio los objetivos previstos de gestión de residuos. Y respecto a los residuos de competencia municipal, los planes autonómicos de gestión de residuos podrán establecer la contribución de las entidades locales al cumplimiento de objetivos.

La prevención en la generación de residuos es la máxima prioridad, seguida por la preparación para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización, incluida la energética. Todo ello antes que la eliminación de residuos sin aprovechamiento alguno

### Coordinación de AA. PP.

Como líneas estratégicas comunes a todos los flujos de residuos, hay que mencionar la necesidad de incrementar la coordinación entre todas las administraciones competentes, mejorar la información y la transparencia, armonizar las tasas y avanzar en el uso de instrumentos económicos, fortalecer e incrementar actividades de inspección, control y vigilancia, facilitar la reincorporación al mercado de materiales procedentes de residuos, así como mejorar e incrementar la sensibilización.

Cabe señalar, por su especial relevancia, que uno de los retos más importante a los que se enfrenta nuestro país, en la política de residuos es el de cumplir con los objetivos

comunitarios aplicables a los residuos domésticos y similares en el año 2020: debe destinarse a preparación para la reutilización y reciclado el 50% de estos residuos. Teniendo en cuenta que en 2012 España se situó en el 29%, el PEMAR establece como principales líneas estratégicas para avanzar hacia ese 50% la mejora de la recogida separada de todas las fracciones de los residuos municipales pero, muy especialmente, la de biorresiduos. En todo caso, es necesaria una mayor sensibilización al ciudadano, con información clara y transparente sobre la gestión de residuos, especialmente sobre el coste de dicha gestión.

Una vez aprobado el PEMAR queda pendiente la adaptación de los correspondientes planes autonómicos de gestión de residuos, así como la implementación de las medidas incluidas en los Planes. Hemos avanzado, pero todavía queda trabajo por delante para todos para materializar la economía circular en España. ▶

